

icontec ISO 9001 SC2404-1





NIT: 890.705.453-9

## ADENDA Nro. 2 INVITACION Nro. 05 de 2025

La Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima busca contratar servicios profesionales, ya sea de una persona natural o jurídica, para la Gestión Comercial y Desarrollo de Proyectos Estratégicos. El propósito principal de esta contratación es fortalecer la captación de inversiones, impulsar la promoción de eventos emblemáticos y desarrollar estrategias comerciales que fomenten el crecimiento económico y aumenten la visibilidad de la Cámara, dentro de las actividades desarrollara las actividades del numeral 4.1 de esta invitación.

La Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, se permite ampliar los términos de la invitación para la evaluación y notificación de las propuestas, en virtud de lo anterior queda así:

| EVALUACION DE PROPUESTAS | LAS | Miércoles 26 de febrero de 2025 |
|--------------------------|-----|---------------------------------|
| PUBLICACIÓN              | Υ   | Miércoles 26 de febrero de 2025 |
| NOTIFICACIÓN             | DE  |                                 |
| RESULTADO                |     |                                 |

## SECCIÓN 1 GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LA INVITACIÓN

| 1.7 | ESTRUCTURA Y<br>ETAPAS DEL<br>PROCESO | cual se cumplirán las siguientes etapas: <b>A. Apertura:</b> Viernes 14 de Febrero de 2025. Es el acto a    |
|-----|---------------------------------------|---|
|     |                                       | través del cual se da a conocer los términos de la invitación a los posibles oferentes.                     |
|     |                                       | B. Etapa de observaciones o preguntas: Desde la fecha   |
|     |                                       | de apertura y hasta el Jueves 20 de Febrero de 2025 hasta   |
|     |                                       | la 12:30 m. enviando sus preguntas e inquietudes al correo  |
|     |                                       | contactenos@ccsurortolima.org.co.   |
|     |                                       | C. Respuestas a preguntas: Jueves 20 de Febrero de  |
|     |                                       | 2025 la Cámara dará respuesta antes del cierre por escrito  |
|     |                                       | publicará las preguntas y respuestas en la página Web, a  |
|     |                                       | las observaciones que sean presentadas en tiempo.   |
|     |                                       | <b>D. Cierre:</b> Viernes 21 de Febrero de 2025 Hora 12:30 m. La  |
|     |                                       | propuesta, hoja de vida y demás anexos deben ser  |
|     |                                       | remitidos al correo: <a href="mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co">contactenos@ccsurortolima.org.co</a> |

Sede Principal - El Espinal Tolima: Officina Delegada Melgar: Centro Comercial Cra. 3 Cll. 21 B/ Belén

PBX: 310 416 2598 Cel: 320 855 0702

Área Desarrollo Empresarial -**Centro de Eventos** 

PBX: 310 416 2598 Ext. 131 - 132 Cel. 320 852 1123 El Espinal - Tolima

- Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409
- Oficina Delegada Chaparral: Cll. 9 N°. 9 59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157
- O Cónsul Purificación: Cra 4 Nº 7 25 B/ El Puerto Cel. 315 559 3311 - 311 479 1271
- ⊙ Cónsul Guamo: CII. 10 N°. 8 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207
- O Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 811 0331



icontec ISO 9001





NIT: 890.705.453-9

Observación: Las propuestas presentadas fuera de términ no serán tenidas en cuenta.

- **E. Evaluación de las propuestas:** Miércoles 26 de febrero de 2025. Es la etapa en la que la Cámara verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes o mínimos establecidos en la invitación y realiza la etapa de evaluación de los criterios calificables para aquellos oferentes que resultaron habilitados. En esta etapa se otorga el puntaje de cada propuesta y se establece el orden de elegibilidad.
- **F. Publicación de Resultados:** Miércoles 26 de Febrero de 2025. Es la etapa en la que la Cámara informará a los oferentes el resultado del proceso de evaluación.
- **F. Adjudicación/No adjudicación:** La adjudicación podrá se total o parcial. La Cámara podrá declarar desierto el proceso con lo cual no adjudicará a ningún oferente.

Las demás disposiciones contenidas en la invitación continúan sin modificación, en El Espinal, Tolima a los 25 días del mes de febrero de 2025.

Sede Principal - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll. 21 B/ Belén

PBX: **310 416 2598** Cel: **320 855 0702** 

PBX: **310 416 2598** Ext. 131 - 132 Cel. **320 852 1123** El Espinal - Tolima

- Officina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026
   Cel. 320 852 2409
- Officina Delegada Chaparral: Cll. 9 N°. 9 59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157
- Cónsul Purificación: Cra 4 Nº 7 25
  B/ El Puerto Cel. 315 559 3311 311 479 1271
- Cónsul Guamo: Cll. 10 N°. 8 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207
- Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía
   Cel. 311 811 0331